I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1460 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA RECEPCION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2877 de fecha 26.11.2010 que adjudica a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, a través del portal Mercadopublico.cl la instalación eléctrica provisoria a Cocinerías y Stand Fiesta Costumbrista 2010, a la Empresa Realelectric Limitada, Rut 76.902.770-k, representada por don Francisco Reale Bustamante, Rut 7.454.231-k, por un monto tal de $ 809.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2981 de fecha 09.12.2010 que aprueba contrato de fecha 26.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Realelectric Ltda.

El Memo N° 569 de fecha 06.06.2011 de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual informa que los trabajos "Instalación Energía provisoria a Cocinería y Stand Fiesta Costumbrista 2010, Comuna de Requínoa", fueron recepcionados con fecha 29.11.2010. El contratista en su oportunidad no realizó el cobro, ingresó Factura N° 1045 de fecha 01.06.2011, por un monto total de $ 809.200 iva incluido. Solicita su cancelación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 29.11.2010, que certifica que los trabajos de "Instalación energía Eléctrica provisoria a Cocinería y Stand Fiesta Costumbrista 2010, Comuna de Requínoa", fueron ejecutados por la Empresa Realelectric Ltda., conforme de acuerdo a contrato de fecha 26.11.2010.

APRUEBASE cancelación de Factura N° 01045 de fecha 01.06.2011, por un monto total de $ 809.200 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-